



MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

Integración y Desarrollo

OBISPO TREJO, 10 de diciembre de 2015.-

DECRETO Nº 1777/2015

VISTO

Que se ha dado cumplimiento al Acto Formal de Asunción, tal lo establecido en el Decreto Nº 1775/2015, del día de la fecha;

Y CONSIDERANDO

Que debe procederse a cubrir los cargos de las Secretarías de las áreas previstas en el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS de la Administración Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBA
EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES**

DECRETA

ART. 1º: DESÍGNASE Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Obispo Trejo, a la Sra. Ada Cecilia GUTIÉRREZ, DNI Nº 26.408.791 con imputación al Anexo 1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 - Item 1 – Sub Item 1 - Partida 1 – Sub Partida 3 del Presupuesto DE GASTOS Municipal, quien desempeñará las funciones propias del cargo.-

ART. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-